

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 06/2025
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN**

Acta de la Sesión Ordinaria 06/2025 del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día 14 del mes de **Marzo** del año 2025.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 06/2025
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027**

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **10:08** horas del día de **14** del mes de **Marzo** del año **2025**, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo 06/2025**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. Alfredo Bucio Gómez, M.N.C. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; Todos ellos Regidores del H. Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.
2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.
3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.
4. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Ampliación del Padrón de Proveedores y/o Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; por medio de los cuales, se realizarán las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que requiera hacer la Administración Municipal en el presente ejercicio fiscal 2025.
5. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Reglamentación donde se establecen los Parámetros que se Utilizarán para la Fijación de las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán; que en lo sucesivo, sean aprobadas por parte de este Honorable Ayuntamiento.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión Ordinaria 06/2025.

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

Elsa Serrato Tapia

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Ampliación del Padrón de Proveedores y/o Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; por medio de los cuales, se

Elsa Serrato Topia

[Signature]

Triste Montoya B.

Sec. - [Signature]

[Signature]

[Signature]

CS

[Signature]

[Signature]

[Signature]

realizarán las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que requiera hacer la Administración Municipal en el presente ejercicio fiscal 2025.

Con fundamento a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; solicita la Aprobación para que se Autorice la Ampliación del Padrón de Proveedores y/o Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; por medio de los cuales, se realizarán las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que requiera hacer la Administración Municipal en el presente ejercicio fiscal 2025.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Ing. Fernando Herrera Castañeda, Oficial Mayor, para que dé a conocer los Proveedores y/o Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que se están proponiendo para aprobar la ampliación.

Acto seguido el Ing. Fernando Herrera Castañeda, procede a dar lectura de los Proveedores y/o Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, que se están proponiendo para aprobar la ampliación de dicho padrón:

Nombre del Proveedor	RFC	Representante	Giro Comercial
Operadora del Bajío Ave Fénix, S.A. de C.V.	OBA180716DH2	C. Vinicio Larrondo Díaz	Servicios de Alumbrado Público
Industria de Pinturas VOLTON, S.A. de C.V.	IPV861210R33	C. David Basan	Distribuidor de Pinturas

Una vez que se dieron a conocer para realizar la Ampliación del del Padrón de Proveedores y/o Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; por medio de los cuales, se realizarán las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que requiera hacer la Administración Municipal en el presente ejercicio fiscal 2025. El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Ampliación del Padrón de Proveedores y/o Contratistas de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; por medio de los cuales, se realizarán las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, que requiera hacer la Administración Municipal en el presente ejercicio fiscal 2025.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Reglamentación donde se establecen los Parámetros que se Utilizarán para la Fijación de las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán; que en lo sucesivo, sean aprobadas por parte de este Honorable Ayuntamiento.

Con sustento legal y en concordancia a lo establecido en los artículos 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 de la Ley de Pensiones Civiles para Trabajadores del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal; solicita la Aprobación, para que se Autorice la reglamentación donde se establecen los Parámetros que se Utilizarán para la Fijación de las

Elsa Serrato Tapia

Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán; que en lo sucesivo, sean aprobadas por parte de este Honorable Ayuntamiento.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Israel Miranda Álvarez, Coordinador del Departamento Jurídico del Ayuntamiento, para que explique el contenido de la propuesta que se está proponiendo y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido, el Lic. Israel Miranda Álvarez, procede a informar a los presentes que debido a que una vez que se efectuó una revisión exhaustiva en la Dirección Jurídica, no se encontró documento alguno que señale claramente los parámetros, que se utilizan para la fijación de las jubilaciones y pensiones; por esa razón y con la finalidad de contar con un sustento legal para que los miembros de este Honorable Ayuntamiento, autoricen en lo sucesivo las jubilaciones y pensiones de los trabajadores de esta Administración Municipal, se solicita que se autorice formalmente la Reglamentación de los referidos Parámetros: reglamentación que fue debidamente analizada, revisada y corregida, por parte de los Integrantes del Comité de Reglamentos del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán, en la Reunión 01/2025 de fecha 12 de marzo del año en curso.

Una vez concluida la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Reglamentación donde se establecen los Parámetros que se Utilizarán para la Fijación de las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán; que en lo sucesivo, sean aprobadas por parte de este Honorable Ayuntamiento. Por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos la Reglamentación donde se establecen los Parámetros que se Utilizarán para la Fijación de las Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán; que en lo sucesivo, sean aprobadas por parte de este Honorable Ayuntamiento. Razón por la que procede a instruir al Secretario del Ayuntamiento, realizar los tramites correspondientes para que en tiempo y forma tramite la publicación de dicha Reglamentación de los Parámetros referidos, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y de esa manera puedan entrar en vigor a la mayor brevedad posible.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Asuntos Generales.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que él no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento, a lo que los miembros del Ayuntamiento respondieron, que no tienen ningún asunto que tratar en este punto del orden del día.

Al no haber intervenciones, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

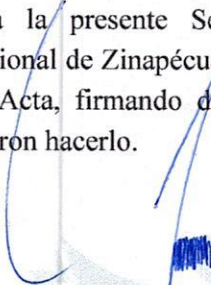
El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

Elsa Serrato Tapia

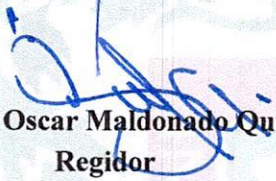
PUNTO NÚMERO SIETE. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **11:03** horas del día **14** del mes de **Marzo** del año **2025**.

Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Número **06/2025**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.

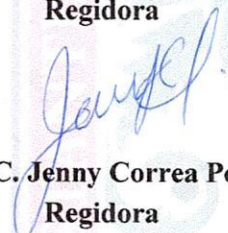

Lic. Jordán Reyes García
Presidente Municipal


L.E.P. Eréndira Caballero Mojica
Síndica Municipal

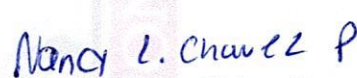

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor


Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo
Regidora


C. Alfredo Bucio Gómez
Regidor


M.N.C. Jenny Correa Pérez
Regidora

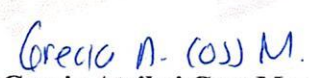

Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza
Regidor

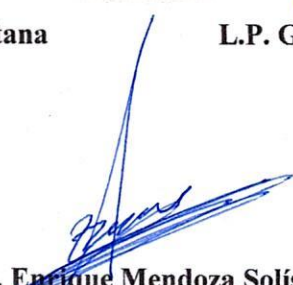

C. Nancy Liliana Chávez Pantoja
Regidora


C. Elsa Serrato Tapia
Regidora


Q.F.B. Ivette Montoya Ballines
Regidora


M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana
Regidora


L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña
Regidora


Ing. Enrique Mendoza Solís
Secretario del Ayuntamiento